



## Ayuntamiento de Siles

---

La Diputación Provincial de Jaén, **por Resolución del Sr. Presidente número 136 de fecha 20 de abril de 2026**, ha aprobado el Plan Especial de Cooperación para la recuperación de las zonas afectadas por fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Provincia de Jaén (B.O.P. número 79 de Viernes 24 de abril de 2026), **por la que se concede al Ayuntamiento de Siles la cuantía de 100.000,00 euros.**

El plan aprobado tiene por objeto participar en la financiación de las actuaciones de inversión que los ayuntamientos acometan como consecuencia de los daños sufridos por las lluvias u otros fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la provincia de Jaén desde el 10 de noviembre de 2025, incluidas las actuaciones realizadas de forma inmediata, previstas en el artículo 5 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, y las de recuperación y reparación, previstas en el artículo 7 de la misma norma.

Se firma el presente para su difusión.

ALCALDE- PRESIDENTE

Francisco Javier Bermúdez Carrillo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**